



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286 - 2019-MDC/A

Cachachi, 12 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO:

Carta N° 072-2019-MDC-OPP de fecha 25 de octubre del 2019 Encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Wilser Daniel Villar Linares; y;

CONSIDERANDO:

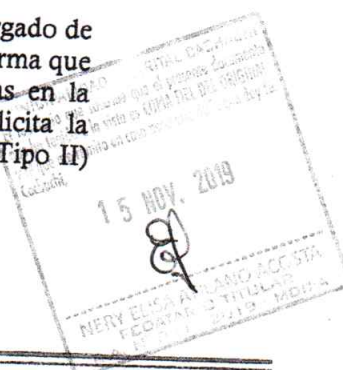
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el artículo 38° de la Ley N° 284411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, establece que los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario mediante modificaciones en el nivel institucional y funcional programático;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 — "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y sus modificatorias, en su Artículo 38°; Literal b) "Modificaciones en el Nivel Funcional Programático", así mismo en el artículo 40°, numeral 40.1; Literal a) señala; Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos, Literal b) indica; Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos, así mismo se cumple con lo señalado en el artículo 41°, que establece: Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria" Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, en su numeral 30.1, artículo 30°, Subcapítulo IV, Capítulo IV, establece Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, Carta N° 072-2019-MDC-OPP de fecha 25 de octubre del 2019 Encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Wilser Daniel Villar Linares donde informa que se está ejecutando do (02) inversiones IOARR las cuales no están consideradas en la Programación Multianual de Inversiones del presente año. Es por ello que solicita la autorización para realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional (Tipo II)





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



del Rubro 18 – Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, mes de octubre.

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y Contando con las visaciones correspondientes, como mejor proceda en Derecho.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Institucional (TIPO II), por los Rubros 18 – Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, mes octubre, total de crédito asciende a S/. 109,821.00 (Ciento nueve mil ochocientos veinte uno 00/100 soles).

Artículo Segundo.- La presente resolución se sustente en las Notas de Modificaciones Presupuestarias las mismas que son parte anexas a esta resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a imagen Institucional la Publicación de la siguiente Resolución de Alcaldía en el portal Institucional, de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR, la presente Resolución a cada una de las Gerencia, Sub Gerencias y oficinas correspondientes, para el cumplimiento de la misma.

POR LO TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



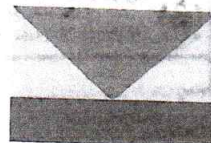
Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cachachi, 25 de octubre del 2019.

CARTA N° 072-2019-MDC-OPP

SEÑOR:

Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
Alcalde de la Municipalidad Distrital Cachachi

Asunto : Solicita Autorización para realizar Modificación Presupuestal.

De mi especial consideración.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo, al mismo tiempo manifestarle que se está ejecutando dos (02) inversiones IOARR las cuales no están consideradas en la Programación Multianual de Inversiones del presente año. Es por ello que solicito la autorización para realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional (Tipo II) del Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, mes octubre; la Modificación se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL GASTO

META : 0059 - RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA)
C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI -
CAJABAMBA - CAJAMARCA

FUENTE FINAN. : 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS. RENTA
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GENÉRICA : 2.6 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICADOR : 2.6. 2 3. 5 3 - COSTO DE CONSTRUCCION POR
ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL
2.6. 2 3. 5 4 - COSTO DE CONSTRUCCION POR
ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
2.6. 2 3. 5 5 - COSTO DE CONSTRUCCION POR
ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS

META : 0074 - REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE
CAMINOS VECINALES Y RURALES

FUENTE FINAN. : 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS. RENTA
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GENÉRICA : 2.6 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICADOR : 2.6. 2 3. 5 3 - COSTO DE CONSTRUCCION POR
ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL
2.6. 2 3. 5 4 - COSTO DE CONSTRUCCION POR
ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
2.6. 2 3. 5 5 - COSTO DE CONSTRUCCION POR
ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS

TOTAL CRÉDITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI

MESA DE PARTES

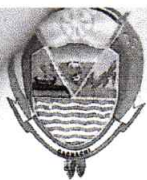
Registro N° 3301

Fecha 09/11/19 Hora 2:43 PM

Firma [Firma]

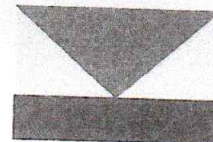
En Soles		
PIM	CRÉDITO	NUEVO PIM
35,401.00	14,963.00	50,364.00
0.00	7,819.00	7,819.00
19,987.00	6,397.00	26,384.00
15,414.00	747.00	16,161.00

PIM	CRÉDITO	NUEVO PIM
0.00	94,858.00	94,858.00
0.00	9,295.00	9,295.00
0.00	63,651.00	63,651.00
0.00	21,912.00	21,912.00
109,821.00		



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RUBRO	: 18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS. RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TIPO DE TRANS.	: 1 - INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA	: 1.4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
SUBGENÉRICA 1	: 1.4. 1 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBGENÉRICA 2	: 1.4. 1 4 - POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
ESPECÍFICA 1	: 1.4. 1 4. 2 - REGALIAS
ESPECÍFICA 2	: 1.4. 1 4. 2 1 - REGALIAS MINERAS

En Soles		
MARCO DISPONIBLE	CRÉDITO	NUEVO MARCO
1,102,319.00	109,821.00	1,212,140.00
1,102,319.00	109,821.00	1,212,140.00
TOTAL CRÉDITO		109,821.00

Al respecto solicito emitir opinión favorable; así como también tomar las acciones correspondientes a fin de poder continuar con el procedimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI

Wilser Daniel Villar Linare
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000135

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 02 CAJABAMBA

PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI [300563]

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 25/10/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO

..... DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 25/10/2019

DOCUMENTO : 102 / 0280-2019-MDC/A

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL RUBRO 18, VISTO EL ACUERDO DE CONSEJO TOMADO EN CESIÓN ORDINARIA

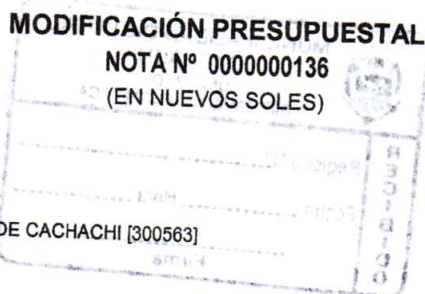
PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FUN DIVF GRPF												
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD												
										ANULACIÓN	CREDITO	
0083	2448436	4000104	18	040	0089	SANEAMIENTO RURAL						
0059	0262859	RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA								0	14,963	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								0	14,963		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	14,963	
	2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS								0	14,963	
	2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS								0	14,963	
	2.6.2.3.5	AGUA Y SANEAMIENTO								0	14,963	
	2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL								0	14,963	
	2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES								0	7,819	
	2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS								0	6,397	
0138	2457063	4000080	15	033	0066	VIAS VECINALES				0	747	
0074	0007474	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES								0	94,858	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								0	94,858		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	94,858	
	2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS								0	94,858	
	2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS								0	94,858	
	2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL								0	94,858	
	2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL								0	94,858	
	2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES								0	9,295	
	2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS								0	63,651	
										0	21,912	
RESUPUESTO DEL INGRESO										TOTAL	0	109,821

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	109,821
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	109,821
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	109,821
1.4.1.4.2	REGALIAS	0	109,821
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS	0	109,821
		0	109,821
	TOTAL	0	109,821





DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 02 CAJABAMBA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI [300563]

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 25/10/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 25/10/2019

DOCUMENTO : 102 / 0280-2019-MDC/A

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO VÍA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR MAYORES INGRESOS DEL RUBRO 09 RDR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	32,000
0014	0000886				GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	32,000
09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	32,000
6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	32,000
2.6	3				ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	32,000
2.6	3	1			ADQUISICION DE VEHICULOS	0	32,000
2.6	3	1	1		ADQUISICION DE VEHICULOS	0	32,000
2.6	3	1	1	1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0	32,000
TOTAL						0	32,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	32,000
1.3					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	32,000
1.3	3				VENTA DE SERVICIOS	0	32,000
1.3	3	9			OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	32,000
1.3	3	9	2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	32,000
1.3	3	9	2	18	SUMINISTRO DE ENERGIA	0	32,000
TOTAL						0	32,000

